



Ordenación del Juego

Hoy entra en vigor el nuevo régimen sancionador del juego online

- La regulación del sector permitirá la dinamización de una actividad cuya gran parte de ingresos revierte en las arcas públicas y en actividades sociales
- Hacienda recuerda la imposición de multas de hasta 50 millones de euros a quien infrinja la norma y del cierre de páginas web ilegales

15 de junio de 2012. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), ha publicado hoy la lista de las 53 empresas adjudicatarias de licencias de juego. Con ello entra en vigor el nuevo régimen sancionador previsto en la Ley de Regulación del Juego. A partir de hoy se inician los procesos de sanción de aquellas prácticas contrarias a la legislación del juego, y especialmente, los procesos dirigidos al cierre cautelar de aquellas páginas web de juego cuyo operador no cuenta con la correspondiente licencia habilitante. Además, las sanciones a prácticas ilegales pueden alcanzar los 50 millones de euros. Ello se va a traducir en un incremento significativo de la protección tanto a los usuarios de juegos como a la sociedad en general.

Desde la Dirección General del Ordenación del Juego se recuerda el riesgo que podrían asumir aquellos jugadores que mantengan fondos depositados en cuentas de operadores de juego online no autorizados, ya que las páginas ilegales pueden ser clausuradas a partir de hoy y, consecuentemente ser inaccesibles desde el país. La DGOJ recomienda la recuperación de estas cantidades. Dichos operadores tienen la obligación de facilitar a sus clientes españoles la recuperación de sus fondos, antes de cesar por completo su actividad en España.

El Ministerio de Hacienda destaca la oportunidad de negocio que se está generando en el sector del juego y cómo una gran parte de los ingresos de esta industria revertirá directamente a las arcas públicas y en actividades sociales. La lista de empresas que ha conseguido licencias, y por tanto, puede operar a través de portales con base en España (.es) es la siguiente:

Licencias de Juego adjudicadas (06/06/2012)

53 entidades licenciatarias de 59 solicitantes

TOTAL LICENCIAS (LG + LS)	Licencias GENERALES	LG OTROS JUEGOS	LG APUESTAS	LG CONCURSOS	Licencias SINGULARES
277	91	44	29	18	186
888 Spain, PLC	2	1	1		6
Antena 3 Juegos, SAU	2	1		1	3
Apuesta Ganadora Online, SA	1		1		0
Banegrás Unión, SA	2	1	1		5
Betfair International, PLC	2	1	1		3
Bingo Soft, SAU	1	1			2
Bluesblock, SA	1			1	1
Carousel Game, SA	1			1	1
Casino Barcelona Interactivo, SA	1	1			5
Casino Ocio Online, SA	2	1		1	0
Cirsa Digital, SAU	2	1	1		6
Codere Online, SAU	3	1	1	1	0
Comar Inversiones, SA	2	1	1		0
Desarrollo Online Juegos Regulados, SA	3	1	1	1	8
Digital Distribution Management Ibérica, SA	1	1			5
Ebingo Online España, SA	1	1			3
Electraworks, PLC	2	1	1		5
Esgaming, SAU	3	1	1	1	6
Eurojuego Star, SA	3	1	1	1	7
G2 Gaming Spain, SA	2	1	1		8
Gamesys Spain, PLC	1	1			3
Giga Game Online, SA	1	1			0
Golden Park Games, SA	2	1	1		8
Hillside España Leisure, SA.	1	1			4
Hillside Spain New Media, PLC	1		1		3
Interwetten España, PLC	2	1	1		3
Juego Online, EAD	2	1	1		6
Kambi Spain, PLC	1		1		4
Luckia, SA (Klover Games, SA)	3	1	1	1	5
Ladbrokes International, PLC	2	1	1		7
Money Factory, SA	1			1	1
Ongame Markets Malta, PLC	1	1			1
Pady Power Europe, PLC	2	1	1		0
PaF-Consulting, ABP	2	1	1		7
Première Megaplex, SA	3	1	1	1	8
Prima Networks Spain, PLC	1	1			5
PT Entretenimiento Online, EAD	1	1			2
Rank Malta Operations, PLC	1	1			2
Reel Spain, PLC	1	1			1
Sileuta, PLC	1	1			5
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	3	1	1	1	2
Spread Your Wings, PLC	3	1	1	1	7
Suertia Interactiva, SA	3	1	1	1	9
Tele Apostuak, SA	1		1		0
Tómbola Internacional, PLC	1	1			1
Trade4Win, S.A.	3	1	1	1	0
Unidad Editorial Juegos, SA	2		1	1	1
Ventura24 Games, SA	1	1			0
Vive La Suerte, SA	1	1			5
WHG Spain, PLC	2	1	1		4
Winga Spain, SA	2	1		1	6
World Premium Gaming, SA	1			1	1
Zitro Online, SAU	1	1			1